



Informe del Índice de Eficacia Municipios y Distrito del Atlántico
Vigencia 2023

Secretaría de Planeación Departamental

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal

Barranquilla 2024

INTRODUCCIÓN

Al finalizar el cuatrienio 2020-2023, los entes territoriales del Departamento del Atlántico finalizaron la ejecución de las metas proyectadas en sus planes de desarrollo. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) llevó a cabo la medición del Índice de Eficacia, una herramienta fundamental para evaluar el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos y el uso de los recursos públicos destinados a materializarlos.

Este Índice de Eficacia ofrece una visión integral sobre la gestión de los recursos asignados por parte de los entes territoriales, así como el progreso en la implementación de sus proyectos. A lo largo del cuatrienio, esta medición permitió identificar áreas que requerían ajustes y mejoras, facilitando la toma de decisiones orientadas a optimizar la gestión pública y alcanzar los objetivos de bienestar para la población.

En este documento se presentarán los resultados obtenidos por los entes territoriales del Atlántico durante la vigencia de 2023, así como un análisis del comportamiento del Índice de Eficacia a lo largo del cuatrienio completo (2020-2023). Además, se examinará el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo, basándose en la información registrada en la plataforma Kit Territorial (KPT), que sirve como fundamento para el seguimiento y la evaluación de la gestión territorial en todo el país.

ANTECEDENTES

Desde 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia ha implementado una nueva metodología para la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo territoriales. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la eficiencia en el uso de los recursos financieros y asegurar una correlación directa entre estos recursos y los indicadores de producto, que miden los resultados esperados por las entidades territoriales.

La metodología incluyó el desarrollo de un aplicativo que permitió a las entidades territoriales cargar información sobre sus planes de desarrollo, especialmente en los módulos de planeación estratégica correspondientes al período 2020-2023. Este proceso de carga y seguimiento fue fundamental para que las entidades cumplieran con sus obligaciones de planeación y rendición de cuentas.

A inicios de 2024, finalizó el plazo para que las entidades cargaran la información relacionada con la ejecución financiera y el cumplimiento de los indicadores de producto para el año 2023, de acuerdo con lo proyectado en los planes de desarrollo. Este proceso permite que el DNP y otros organismos de control evalúen el desempeño de los territorios en función de su planeación y ejecución, alineando los recursos invertidos con los resultados esperados en beneficio de la población.

METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE EFICACIA

La fórmula de cálculo implementada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial y la medición de la eficacia considera la ponderación de las metas con avance físico en relación con el presupuesto ejecutado para cada una de ellas. De esta manera, el puntaje obtenido por cada entidad territorial en el seguimiento a las metas de producto se determina mediante el siguiente proceso:

- i. **Identificación de Metas de Producto:** Se identifican las metas de producto programadas para cada vigencia, orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios, conforme a lo establecido en los Planes Indicativos de las entidades territoriales y la información reportada por las respectivas Alcaldías y Gobernaciones.
- ii. **Clasificación de Metas de Producto:** Se clasifican las metas programadas en dos tipos: aquellas CON avance financiero y aquellas SIN avance financiero.
- iii. **Asignación de Pesos Ponderados:** A las metas programadas CON avance financiero se les asigna un peso ponderado basado en el presupuesto ejecutado y reportado por cada entidad territorial (obligaciones). Por otro lado, a las metas programadas SIN avance financiero se les asigna el peso del promedio simple.
- iv. **Cálculo del Aporte al Cumplimiento:** Para cada tipo de meta de producto programada, se establece su aporte al cumplimiento según el peso que le corresponda. El avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo por vigencia, considerando las metas programadas, se calcula como la sumatoria del aporte al cumplimiento de cada meta según su tipo.

A continuación, se presentan las fórmulas que definen el cálculo de un indicador específico (*i*) en un momento determinado (*t*):

Fórmulas

Fórmulas para definir el avance físico de las metas	
Cuando el valor financiero ejecutado (recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial) es 0, el avance físico es 0.	
Por otro lado, cuando el avance financiero ejecutado es mayor a cero, el avance físico se define como:	
Para la primera vigencia de cualquier meta y para vigencias posteriores de metas no acumuladas	
$\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it}}{\text{Valor físico programado}_{it}} \quad (i)$	
Para metas acumuladas en vigencias posteriores	
$\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it} - \text{Valor físico logrado}_{it-1}}{\text{Valor físico programado}_{it} - \text{Valor físico programado}_{it-1}} \quad (ii)$	
Donde $t - 1$ corresponde a la vigencia anterior programada	
Notas:	
(1)	Si el avance físico es superior al 100% se aproxima a 100%.
(2)	Tenga en cuenta que si $\text{Valor físico programado}_{it} - \text{Valor físico programado}_{it-1} = 0$, aplica la fórmula (i)

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020 –DNP

Fórmulas para definir el avance del cumplimiento de los PDT										
El cumplimiento de las metas programadas (cálculo de eficacia) se define como:										
$\text{Cumplimiento PDT}_t = [A + B] * 100$										
Donde										
$A: \text{Aporte de las metas SIN avance financiero} = \sum_{i \text{ SIN avance financiero}} \text{Peso simple}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}^{\wedge}$										
$B: \text{Aporte de las metas CON avance financiero} = \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso ponderado}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}$										
Los pesos se definen como:										
$\text{Peso simple}_{it} = \frac{1}{\text{Número de indicadores}_t}$										
$\text{Factor de ponderación}_{it} = \frac{\text{Valor financiero ejecutado de la meta}_{it}}{\text{Valor financiero total ejecutado de la entidad}_t}$										
Tenga en cuenta que el valor financiero ejecutado hace referencia a los recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial.										
$\text{Peso ponderado}_{it} = \text{Factor de ponderación}_{it} * \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso simple de las metas con avance financiero}_{it}$										

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020 -DNP

A continuación, se presenta un ejemplo del cálculo utilizado para determinar el avance en el cumplimiento de un Plan de Desarrollo en una vigencia específica, tal como lo define el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Ejemplo del cálculo del seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial

Indicador de Producto	Valor físico programado 2020	Valor físico logrado 2020	Presupuesto ejecutado	Avance físico	Peso promedio simple	Peso simple	Factor de ponderación	Peso ponderación	Aporte del cumplimiento meta 2020
Vías construidas	25	20	\$ 1.000.000.000,00	0,80	0,20	NA	0,64	0,38	0,31
Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	500	500	\$ 70.000.000,00	1,00	0,20	NA	0,04	0,03	0,03
Áreas forestales monitoreadas	800	0	\$ 500.000.000,00	0,00	0,20	NA	0,32	0,19	0,00
Eventos sobre política científica y tecnología realizadas	20	10	\$ -	0,00	0,20	0,20	0,00	NA	0,00
Escuelas Dotadas	4	0	\$ -	0,00	0,20	0,20	0,00	NA	0,00
Voluntarios de Centros de Ciencia formados	NP	NA	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
Total para la vigencia			\$ 1.570.000.000,00		1,00	0,40	1,00	0,60	
Cumplimiento 2020									33,25%

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020 -DNP

En este sentido, el –DNP para el cálculo de la Eficacia, solo tienen en cuenta las metas que registren ejecución de recursos financieros así:

Factor de ponderación	Peso ponderación	Aporte del cumplimiento meta 2020
Se toma el valor financiero ejecutado de la meta sobre el valor financiero total ejecutado. Para la primera meta: $\$1.000.000/1.570.000.000=0,64$	Es la multiplicación del factor de ponderación por la sumatoria del peso promedio simple de todas las metas que tienen ejecución presupuestal. Para la primera meta: $0,64*(0,20+0,20+0,20) =0,38$	La multiplicación entre el peso de ponderación y el avance físico de las metas que tienen ejecución financiera. Para la primera meta: $0,38*0,80=0,31$

Rango de clasificación

Rangos	
Sobresaliente	De 100 a 80
Satisfactorio	De 80 a 70
Medio	De 70 a 60
Medio y Bajo	De 60 a 50
Crítico	Inferior a 50

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020 -DNP

RESULTADOS GENERALES DEL ÍNDICE DE EFICACIA EN LA VIGENCIA 2023

A mediados de 2024, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó los resultados del Índice de Eficacia de las Entidades Territoriales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los municipios y el distrito del Departamento del Atlántico:

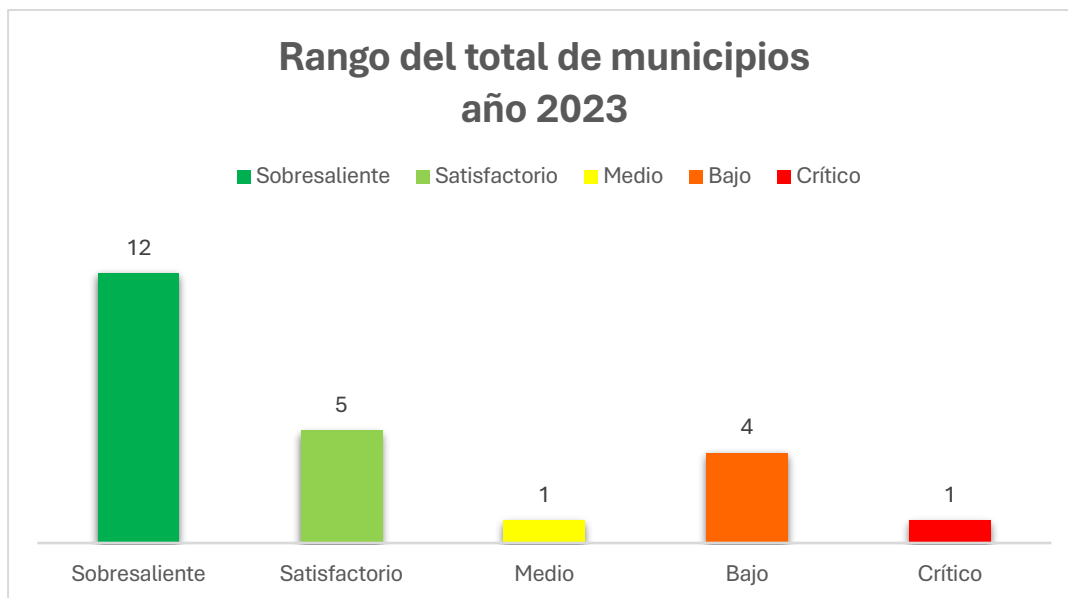
Rangos de clasificación:

El análisis a continuación se centra en la información de las 23 entidades territoriales que reportaron datos para 2023, para las cuales se calculó un promedio del indicador de eficacia. Se destaca que más de la mitad de estas entidades, un 73,9%, logró niveles sobresalientes o satisfactorios en la ejecución de sus metas, alcanzando un cumplimiento promedio de los compromisos establecidos para la vigencia 2023 de al menos 70 puntos (17 entidades).

Sin embargo, el 21,75% de las entidades territoriales (5 en total) se encuentra en niveles de ejecución bajo y crítico, lo que corresponde a una ejecución promedio del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) durante la vigencia inferior a los 60 puntos.

Gráfico 1

Clasificación de los entes territoriales según el Rango de clasificación



Resumen de la Clasificación de los Entes Territoriales:

La distribución de los 23 Entes Territoriales según su rango de clasificación fue la siguiente:

- **73,9%** de los Entes Territoriales alcanzaron un **80% de ejecución física** de sus metas y contaron con recursos financieros:
 - **52,2%** logró un **nivel sobresaliente**.
 - **21,7%** alcanzaron un **nivel satisfactorio**.
- **4,3%** del total de los municipios, representado por **Sabanalarga**, se ubicó en un **nivel medio**.
- **21,75%** de los municipios no alcanzaron el **60%** de ejecución:
 - **17,4%** se clasificó en **nivel bajo**.
 - El municipio de **Piojó**, que representa el **4,3%**, se encuentra en un **nivel crítico**.

Resultados por municipio

En el **Gráfico 2** se presentan los puntajes de eficacia de los municipios, ordenados de mayor a menor, destacando aquellos con mejores resultados en términos de cumplimiento de metas y recursos obligados. Los municipios con mayor eficacia son **Luruaco, Baranoa, Suan y Soledad**, lo que indica una gestión sobresaliente en la implementación de sus planes de desarrollo territorial en relación con los recursos obligados.

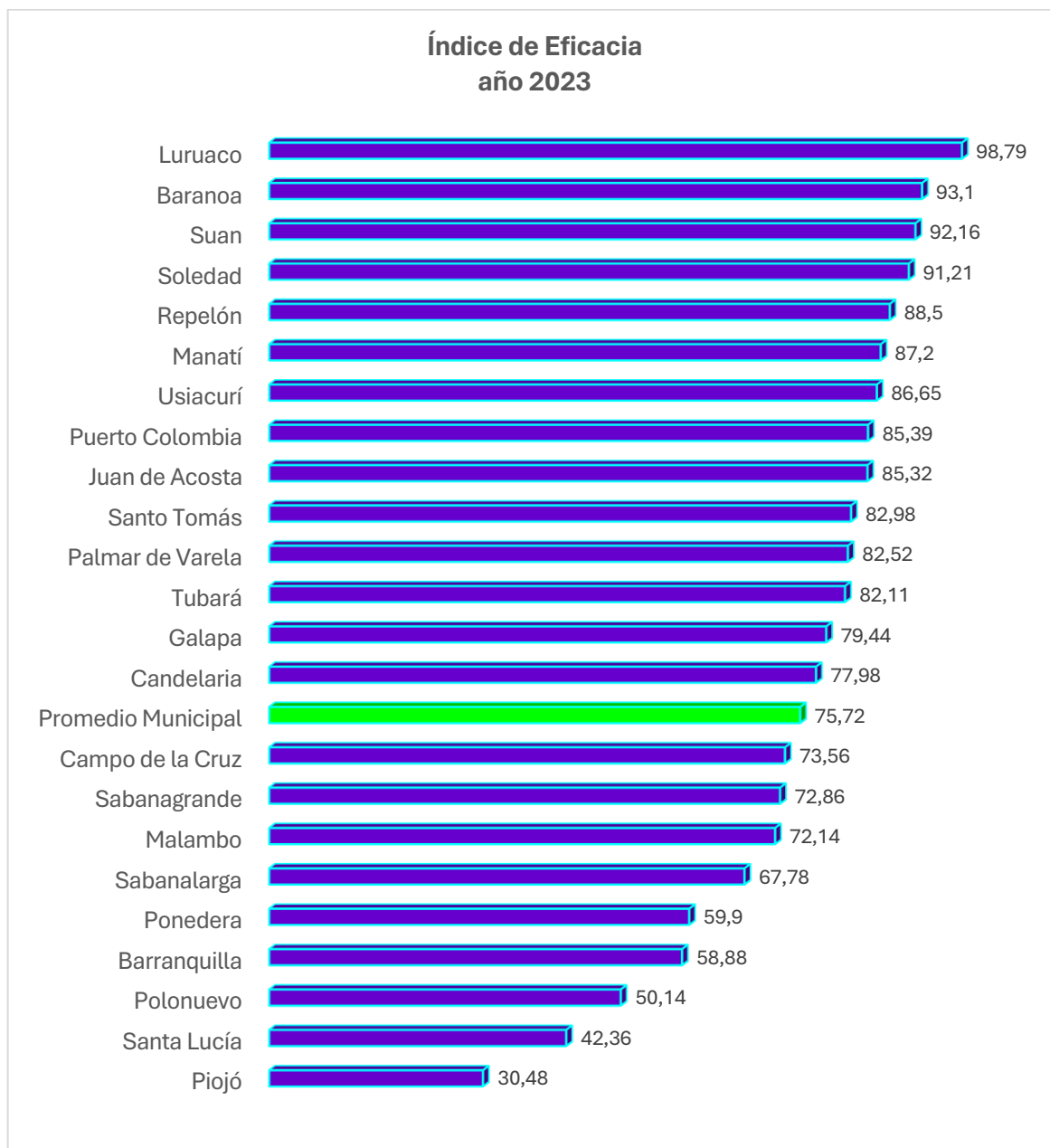
Por otro lado, los municipios con los puntajes de eficacia más bajos son **Piojó, Santa Lucía, Polonuevo, Barranquilla y Ponedera**. Esto señala que, aunque estos municipios planificaron y programaron metas de desarrollo, su ejecución efectiva fue inferior en comparación con otros territorios.

Es importante destacar que el índice de eficacia 2023 mide únicamente los indicadores cumplidos que contaron con recursos financieros obligados. Esto significa que, al interpretar los resultados, se debe considerar que el índice refleja el porcentaje de indicadores ejecutados en función de los recursos comprometidos. Por lo tanto, aunque municipios como **Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanalarga y Santa Lucía** lograron cumplir más del 60% de sus metas, sus índices de eficacia fueron inferiores a este porcentaje porque no todos los indicadores cumplidos contaron con financiamiento asignado.

En términos generales, el desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico fue satisfactorio, con un promedio global de **75,72%** en el Índice de Eficacia para la vigencia 2023. Esto refleja un nivel aceptable de ejecución de los planes de desarrollo territorial, aunque todavía existe margen para mejoras en varios municipios.

Gráfico 2

Puntajes de eficacia de los municipios del Departamento del Atlántico



Resultados del Cuatrienio 2020-2023

Una visión más amplia del comportamiento de los municipios del Atlántico durante el cuatrienio 2020-2023 se presenta en el **Cuadro 1**, donde se destacan aquellos que mantuvieron consistentemente un índice de eficacia superior al 80% a lo largo de los cuatro años. Los municipios de **Baranoa, Manatí, Puerto Colombia, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí** lograron esta estabilidad en sus resultados, lo que refleja una gestión sólida y efectiva en la implementación de sus planes de desarrollo territorial.

Estos municipios demostraron un manejo eficaz de los recursos y un alto compromiso en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Mantener un índice de eficacia sobresaliente durante todo el período es un indicador clave de que las acciones emprendidas fueron bien planificadas y ejecutadas.

Cuadro 1

Resultados del índice de eficacia durante el cuatrienio 2020-2023

Municipio	Índice 2020	Índice 2021	Índice 2022	Índice 2023	Índice Cuatrienio
Baranoa	99,96	94,48	87,05	93,10	93,65
Barranquilla	87,79	90,18	60,37	58,88	74,31
Campo de la Cruz	100,00	96,47	85,73	73,56	88,94
Candelaria	84,27	86,88	70,35	77,98	79,87
Galapa	34,41	99,01	95,44	79,44	77,07
Juan de Acosta	42,31	45,30	92,75	85,32	66,42
Luruaco	8,26	99,94	96,98	98,79	75,99
Malambo	97,17	100,00	96,36	72,14	91,42
Manatí	90,93	96,73	98,96	87,20	93,45
Palmar de Varela	93,95	90,69	61,58	82,52	82,18
Piojó	98,25	92,66	91,19	30,48	78,15
Polonuevo	86,62	96,38	100,00	50,14	83,28
Ponedera	92,61	98,70	98,92	59,90	87,53
Puerto Colombia	86,89	99,41	97,46	85,39	92,29
Repelón	89,22	89,49	78,18	88,50	86,35
Sabanagrande	96,08	99,18	98,90	72,86	91,75
Sabanalarga	65,26	78,47	85,68	67,78	74,30
Santa Lucía	0,00	0,00	0,00	42,36	10,59
Santo Tomás	98,89	98,68	94,19	82,98	93,68
Soledad	62,33	95,94	91,12	91,21	85,15
Suan	97,42	90,22	93,11	92,16	93,23
Tubará	87,07	94,24	97,56	82,11	90,24
Usiacurí	94,26	92,04	86,32	86,65	89,82

Al analizar los resultados promedios de las cuatro vigencias (2020-2023), se observa que el **91.3%** de los municipios del Departamento del Atlántico se ubicaron en un **nivel satisfactorio** en cuanto al cumplimiento de sus metas de desarrollo, como se muestra en el **Gráfico 3**. Dentro de este grupo, un número destacado de municipios logró clasificarse en un **nivel sobresaliente**, con promedios de cumplimiento que oscilan entre el 93.6% y el 82.1%.

Los municipios que alcanzaron este nivel sobresaliente incluyen a **Santo Tomás, Baranoa, Manatí, Suan, Puerto Colombia, Sabanagrande, Malambo, Tubará, Usiacurí, Campo de la Cruz, Ponedera, Repelón, Soledad, Polonuevo y Palmar de Varela**. Estos municipios demostraron una gestión eficaz en la ejecución de sus planes de desarrollo y en el uso de los recursos públicos para alcanzar metas proyectadas durante el cuatrienio.

Este resultado refleja una tendencia positiva en la planificación y ejecución de políticas públicas en la región, impulsada por el seguimiento y la medición de indicadores como el Índice de Eficacia, que permiten monitorear de cerca el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los entes territoriales.

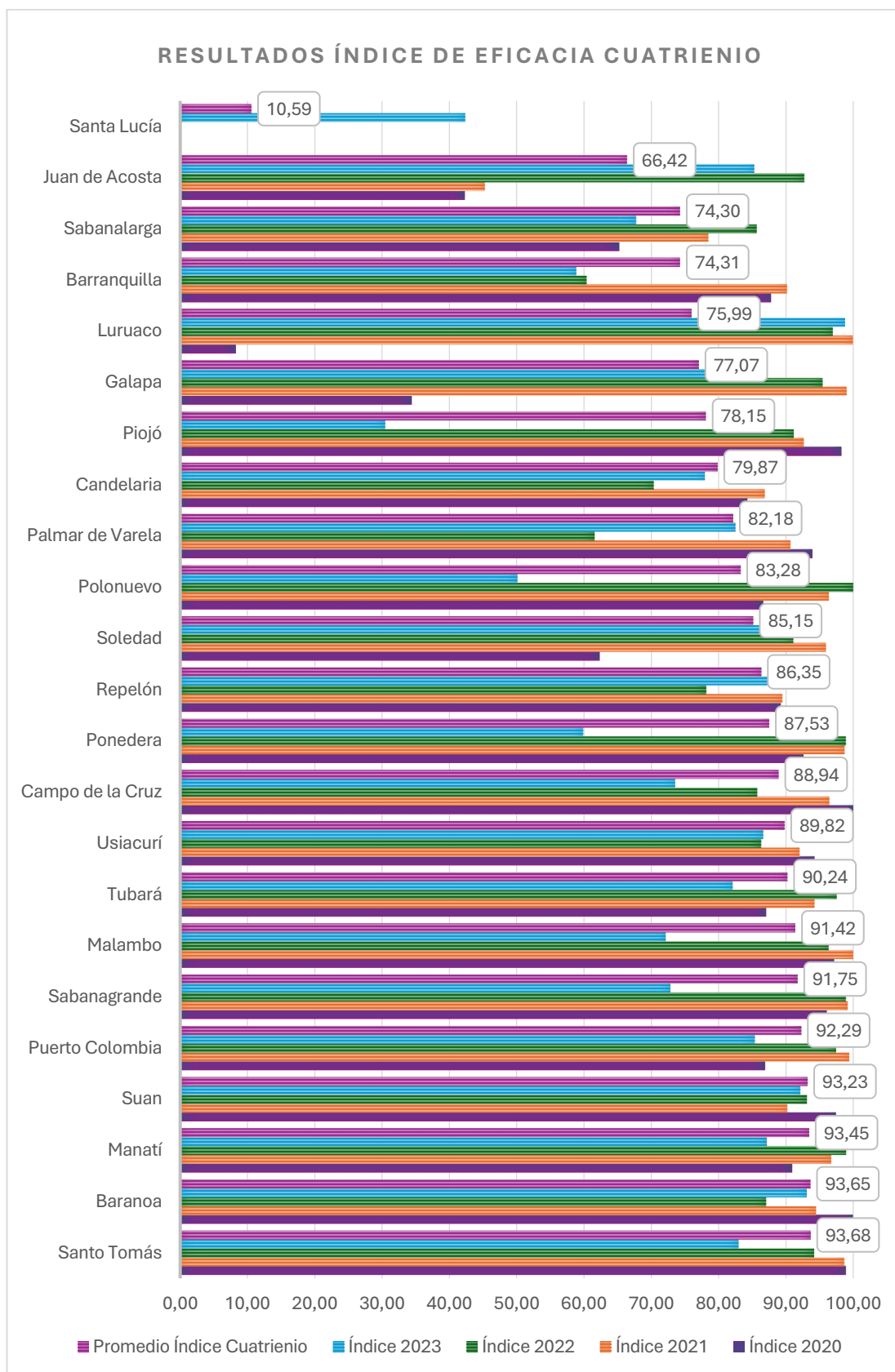
Promedio

En contraste con los municipios que mantuvieron un desempeño sobresaliente, el municipio de **Juan de Acosta** alcanzó un **nivel medio** en el Índice de Eficacia durante el cuatrienio 2020-2023. Esto indica que su cumplimiento de las metas del plan de desarrollo territorial junto con los recursos obligados, fue moderado; no destacó, pero tampoco se situó en niveles críticos.

Por otro lado, el municipio de **Santa Lucía** enfrentó serias dificultades en su gestión, ya que no cargó información de seguimiento en tres de los cuatro años evaluados. Como resultado, su índice de eficacia se situó en un **nivel crítico**, alcanzando apenas un **10,59%**. Esta situación impide conocer el cumplimiento real de las metas y el uso de los recursos públicos destinados a alcanzarlas, dificultando así la rendición de cuentas.

Gráfico 3

Comportamiento de los resultados del índice de eficacia durante el cuatrienio 2020-2023



Los municipios de **Sabanalarga, Barranquilla, Luruaco, Piojó, Galapa y Candelaria** finalizaron el cuatrienio con un nivel promedio **satisfactorio**. Destaca el progreso de Luruaco y **Galapa** que iniciaron con un reporte crítico en el año 2020. Luruaco logró mantener un nivel sobresaliente durante tres años, mientras que Galapa pasó de sobresaliente a satisfactorio.

En el caso del **Distrito**, su desempeño disminuyó en los años 2022 y 2023, bajando de sobresaliente en las dos primeras vigencias a un nivel medio en las dos últimos. En cuanto a **Piojó**, el cambio de gobierno posiblemente contribuyó a un reporte crítico en 2023, lo que afectó su promedio del cuatrienio. En sus primeros años, Piojó se mantuvo entre el 90% y 99%, pero en el último año no alcanzó ni un 31%. Por su parte, **Candelaria** se mantuvo entre niveles sobresaliente y satisfactorio durante todo el cuatrienio.

El 65% de los municipios obtuvo los mejores resultados promedio, destacando a **Santo Tomás, Baranoa, Manatí, Suan, Puerto Colombia, Sabanagrande, Malambo, Tubará, Usiacurí, Campo de la Cruz, Ponedera, Repelón, Soledad, Polonuevo y Palmar de Varela**. En este grupo, sobresale **Suan**, que logró un índice superior al 90% en todos los años. Por otro lado, **Santo Tomás, Baranoa, Manatí, Puerto Colombia, Tubará y Usiacurí** se mantuvieron sobre el **80%**. **Sabanagrande, Malambo y Repelón** estuvieron por debajo del **80%** en uno de los cuatro años, pero se mantuvieron en un nivel satisfactorio. Los municipios de **Ponedera, Soledad, Polonuevo y Palmar de Varela** también tuvieron un año en el nivel medio, aunque en el caso de Palmar de Varela, un error de digitación impidió alcanzar un mejor nivel satisfactorio.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Durante el cuatrienio, el **65,2%** de los municipios alcanzó un nivel **sobresaliente** en su desempeño, superando el **80%** en el Índice de Eficacia. Un **26,1%** se situó en un nivel **satisfactorio**, mientras que un **4,3%** estuvo en niveles **medio** y **crítico**. El año 2021 fue el de mejor desempeño, con un **87,0%** de municipios alcanzando el nivel sobresaliente, seguido por 2022 con **78,3%**, 2020 con **73,9%**, y en ese mismo año solo **12 municipios** lograron superar el **80%**.

El municipio de **Santa Lucía** no reportó información de seguimiento durante la mayor parte del cuatrienio; solo comenzó a cargar datos en 2023, pero no completó el diligenciamiento. Como resultado, su índice fue **cero** en los primeros tres años y alcanzó un **42,36%** en 2023.

El cambio de gobierno impactó negativamente a algunos municipios. Un ejemplo es **Piojó**, que había mantenido porcentajes superiores al **80%** y en el último año cayó a poco más del **30%**. El municipio más destacado del cuatrienio fue **Suan**, que mantuvo un nivel sobresaliente en todas las vigencias.

Recomendaciones:

- 1. Mantenimiento de Sistemas de Reporte:** Es crucial que el Departamento Nacional de Planeación implemente un sistema de reporte consistente durante al menos dos cuatrienios. Al finalizar este período, se debería evaluar la eficacia de los informes y la calidad de la información recopilada.
- 2. Continuidad de Procesos:** El cambio del aplicativo de SIEE en 2019 al Kit Territorial de Planeación (KPT) en 2020 ha generado discontinuidades en los procesos de reporte. Se debe garantizar una transición más fluida para evitar la pérdida de información y la falta de continuidad en los informes de calidad.
- 3. Capacitación y Acompañamiento:** La demora en el inicio del diligenciamiento y los ajustes del aplicativo KPT, junto con la insuficiente capacitación y acompañamiento brindados a los municipios, afectaron la coherencia y la calidad de la información reportada en el seguimiento del plan de desarrollo. Esta situación también impidió contar con información actualizada sobre la ejecución de los planes de desarrollo territorial (PDT) durante los dos primeros años.
- 4. Análisis de Cumplimiento de Metas:** Independientemente del cálculo de eficacia, sería valioso realizar un análisis del cumplimiento de metas, tanto con recursos financieros como sin ellos, y proporcionar un avance porcentual de dicho cumplimiento.
- 5. Acompañamiento de la Gobernación:** El apoyo de la gobernación fue esencial para el éxito durante el cuatrienio. Se recomienda continuar con este acompañamiento para garantizar que los municipios tengan los recursos y la orientación necesarios para mejorar sus índices de eficacia en el futuro.